

Agricultura
Montes
N° 465

Queda autorizado José
María Bando, administrador de esta
Villa para cortar sus campos
cañales y las lindas y medidas y
medidas de la propiedad de
dijos terrenos, en el objeto de
hacer Carbon.

Lo digo a V. para su
conocimiento y a fin de que
se le expedan las correspondien-
tes quitas en caso necesario.

Dios guarde a V. muchos años
Castellón 24 de Mayo de 1853.
El Gob. Int.

José J. Merdramany

J. Alcatraz de Villafranca.

